

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N° 007
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 15:00 horas del día 01 de julio de 2013, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María E. Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. M^a Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Vladivía Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde; asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Q. Administrador Municipal, la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

TABLA

- Secpla
- Administrador Municipal

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales y demás presentes a esta sesión extraordinaria de concejo municipal, solicitada por los Sres. Concejales Sres. Waldo Valdivia, M^a Victoria Cavieres, Rolando Guajardo y Daniel Martínez.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejo.

El Concejel Guajardo, solicita que el Sr. Alcalde explique la determinación de sacar a al Sra. Patricia Carreño, Asistente Social de la Municipalidad, en consecuencia que tenia empeñada su palabra al momento de solicitarle fuera su DIDECO, cargo de exclusiva confianza del Alcalde, le sería restituido el grado 9°.

El Sr. Alcalde indica que la determinación fue en base aun concurso público, donde la Sra. Carreño, si bien quedó en la tema seleccionada, no obtuvo el mejor puntaje.

El Concejel Guajardo, señala no referirse al concurso, propiamente tal, si no a la falta, según su punto de vista, de cumplimiento de la palabra empeñada de devolverle el grado una vez dejara el cargo de DIDECO.

El Sr. Alcalde señala asumir su responsabilidad, la que ha sido tomada seriamente y en base a argumentos válidos, que no viene al caso señalar, dado que en tabla no está señalado tratar dicha situación.

El Concejel Guajardo señala que no se le ha dado la oportunidad de que la aludida funcionaria hiciera sus descargos.

El Sr. Alcalde insiste en que no procede la intervención, dado que no esta en tabla.

El Concejel Martínez señala tener claro que en un concurso público, el concejo no tiene injerencia, no obstante, solicita se mida con la misma vara a todos los funcionarios, refiriéndose a la falta de respeto con que ha procedido la actual Secpla, que también es cargo de confianza del Alcalde. Le solicita directamente al Sr. Alcalde, decida que hará al respecto o debe prescindir de su actual administrador.

El Sr. Alcalde señala que ha recibido el mensaje claramente.

El Concejel Martínez manifiesta no creer que el Sr. Alcalde tenga clara la situación, menos por la situación que está pasado la Sra. Carreño, lo que puede sucederle a cualquier otro funcionario, y ser despedido sin previo aviso, insiste que es injusto para cualquier persona.

La Concejel Cavieres en cuanto al punto de tabla, Secpla, señala que el trato de la Srta. Lidia Reyes es insostenible y se debe tomar decisiones, dado que al tener un cargo de confianza, tiene el

deber de cumplir con lo requerimientos del Concejo en pos de apoyar la administración del Alcalde y no entorpecerla.

El Concejal Valdivia señala apoyar totalmente la postura del Concejal Guajardo, no esta de acuerdo en absoluto en el despido repentino de Patricia Carreño, la que, según información recopilada, es una excelente funcionaria, capacitada y con iniciativa para desarrollar el trabajo que le soliciten, por tanto, no entiende lo sucedido. Además indica que se enteró por Patricia, que la, promesa de reincorporarla a sus funciones una vez terminara su cargo de confianza siempre estuvo presente, hasta el último minuto le fue prometido recuperar el grado 9º y no se cumplió. Indicando enfatizar no entender la falta de palabra del Sr. Alcalde, cuestionando su proceder y su seriedad para tomar decisiones.

El Sr. Alcalde señala que es totalmente responsable de sus decisiones y tiene sus motivos para haberlas tomado y que no viene al caso señalarlas. No obstante, indica dará respuesta a los cuestionamientos de los Concejales en los plazos correspondientes.

La Concejal Arriaza señala conocer hace muchos años a la Sra. Carreño y le parece injusto lo que pasa con ella. Solicita la Sr. Alcalde por favor reconsiderar su decisión.

La Concejal Berríos considera que se tomaron decisiones drásticas sin pensar bien. Sugiere que a Patricia Carreño se le de la oportunidad de desempeñarse dentro del municipio, ya que reconoce su capacidad de gestión y valora su trayectoria.

El Administrador señala que su único propósito ha sido aportar a la gestión, para lo que fue contratado y en cuanto a la participación en el concurso como parte de la comisión fue actuar con la mayor objetividad posible y le incomoda la situación, sobretodo que se ponga en juego su cargo por acciones de terceros encontrándolo bastante injusto.

El Concejal Martínez reitera que única forma de dar un corte a las arbitrarias decisiones del Sr. Alcalde y mala gestión de la Secpla, es solicitar el cargo del administrador, cargo que de total injerencia del Concejo.

El Concejal Valdivia no comparte lo señalado por el Concejal, cree que no es la forma, se está cayendo en arbitrariedades que no son justas para el administrador que, según su apreciación ha realizado su cargo de forma correcta, por tanto, no tiene que pagar él por malas gestiones de otros profesionales. Insta al Sr. Alcalde a tomar la decisión correcta y sacar a la Secpla de su cargo.

El Sr. Alcalde reitera que considerará todo lo señalado por el Concejo y tomará la mejor decisión, en los próximos días tendrá respuesta a los planteamientos, en lo que respecta a la situación de la Sra. Patricia Carreño y su ubicación en el municipio.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 15:31 horas

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE

Conformes Firman.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

M^a Eliana Berríos Bustos
CONCEJAL

Daniel Martínez Higuera
CONCEJAL

M^a Victoria Cavieres Paiva
CONCEJAL

Waldo Valdivia Montecinos
CONCEJAL

Flor Arriaza Pinto
CONCEJAL

Rolando Guajardo Arévalo
CONCEJAL

Distribución:
ASV/MAVS/m3s,
- Concejales (6).
- Alcalde
- Arch. Concejo